

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Septiembre 27 de 2022.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Demandante: GUILLERMO FALLA RAMIREZ
Demandado:
Radicación: 736244089002-0022-02731-00

Auto: Fija Fecha Inspección Judicial

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento allegada por la parte interesada, considera el Despacho pertinente fijar nueva fecha para lleva a cabo diligencia de inspección de la comisión encomendada. Por lo que se..

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día jueves tres (3) de noviembre de 2022 a las 8:00 A.M para llevar a cabo Inspeccion judicial.

Notifiquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en octubre 3 de 2022